

DIARIO DE BARCELONA,

Del viernes 26 de

enero de 1827.



Santa Paula viuda y San Policarpo obispo y mártir.

Las cuarenta horas están en la iglesia de S. Antonio Abad de PP. Es colapio: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Saló el sol á las 7 hs. 12 ms. y se pone á las 4 hs. 48 ms.

Días	horas.	Termómetro	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
24	11 noche.	6 grad.	28 p.	N. O. cub.
25	7 mañana.	5	9 28	N. E. cub.
id.	a tarde.	7	8 27 11	N. E. lloviznado.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUÍA.

Smirna 17 de noviembre.

Se está formando en esta ciudad un regimiento de caballería, cuyos individuos ya saben el manejo del sable y de pistola. Los de infantería, que se hallan disciplinados segun el nuevo sistema, son unos 900, y todos los dias llegan del interior 15 á 20 voluntarios. Acaba de llegar de Constantinopla un coronel de las nuevas tropas para tomar el mando de los regimientos que se formen, é igualmente 500 hombres de estas perfectamente vestidos, los cuales hicieron el dia 3 ejercicio de fuego á presencia del bajá. Tambien habia una batería de cuatro piezas; y 900 voluntarios estaban formados en batalla en la plaza, presenciando las manobras. Despues del ejercicio hizo varios regalos el baja á todos los sargentos. El 5 partieron estos 500 hombres para la isla de Chio, en donde van á dar la guarnicion. Parece segun esto que la intencion de la Puerta es el guarnecer con las nuevas tropas todos los puntos fortificados de las costas y del Archipiélago. Ha sorprendido muy agradablemente el ver la primera vez á unos soldados que acaban de llegar de fuera dando ejemplo de marcialidad y de circunspeccion con los rayas ó cristianos, quienes les han vendido muchos géneros que han pagado religiosamente. Todos los dias se nota en el pueblo el feliz efecto que causa el nuevo orden de cosas. Gran parte de los voluntarios de Smirna llevan ya el nue-

vo uniformé. Se trabaja con mucha prisa en hacer el vestuario para toda la tropa.

PORTUGAL.

Lisboa 10 de enero.

Estracto de los partes oficiales recibidos el dia 7 en el Ministerio de la Guerra.

El Conde de Villafior, comandante de las fuerzas situadas en la Beira Alta; escribe de Govea, con fecha 2 del corriente, diciendo que los insurgentes se habian retirado con precipitacion de la izquierda hacia la derecha de Mondego por el puente de Cabra. El mismo Conde mandó reconocer este y el de Palles por las tropas del 4.º y 13.º de infantería, 3.º y 9.º de cazadores y 11.º de caballería, habiendo habido un gran tiroteo en el primero, el cual pasaron los cuerpos de cazadores 3.º y 9.º, á pesar de un fuego sostenido por los insurgentes del 4.º y 7.º de cazadores y 40 caballos que defendian el puente y las posiciones inmediatas, resultando de este combate el haber dejado los enemigos en el campo 3 muertos y 8 prisioneros, todos cazadores número 4.º abandonándolos al mismo tiempo, y pasándose á nuestras tropas algunos soldados de infantería núm. 3.º De nuestra parte quedó gravemente herido el alférez Bandeira, del 3.º de cazadores, y un soldado del 9.º

El marques de Angeja con fecha de 3 escribe desde Amarante, donde se hallaba reuniendo las tropas de que podia disponer para avanzar sobre Tras los Montes, y da parte del reconocimiento que habia mandado hacer el coronel Vasconcellos; del 16.º de infantería, sobre Villacha y Mesonfrio por algunas de sus tropas y milicias de Maya, Faria y Oporto, las cuales se portaron muy bien, haciendo prisioneras algunas guerrillas.

El general de la Beira Baja escribe de Caria, con fecha del 2 diciendo que el Marques y Marquesa de Chaves con Telles Jordan habia llegado el dia antes á la Guarda, y que el General iba á marchar para Belmonte. (*Gaceta de Lisboa.*)

ESPAÑA

Madrid 12 de enero.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa el articulo sobre la instruccion provisional de minas, inserto en el Diario de 25 del corriente.

114. Igualmente correrán con las disposiciones correspondientes en las solicitudes de sitios y aguas de que tratan los números 109 y 110, observando las advertencias que reciban de la Direccion, á quien darán tambien parte de estas ocurrencias con las noticias instructivas que tengan por conveniente.

115. Protegerán asimismo á los mineros y dueños de oficinas de be-

beneficio, facilitándoles los auxilios que se mencionan en el num. 111, del modo que en él se espresa, informando á la Direccion lo que sobre el particular sea conducente para su gobierno.

116. Las minas deben mantenerse limpias de atierres, desagüadas, ventiladas y competentemente fortificadas, para el correspondiente desahogo y despejo de los labrados y la debida seguridad de la gente; y su laborio debe coordinarse de modo que se faciliten sus faenas y maniobras, y lo haga mas subsistente y durable.

117. Para atender los inspectores de distrito al cuidado de la seguridad y buen orden en las labores y faenas subterráneas, en cumplimiento del encargo del art. 40 del Real decreto, procurarán visitarlas por sí, ó dispondrán se reconozcan por sujetos inteligentes, á lo menos prácticos, mientras se proporcionan los ingenieros científicos mencionados en el art. 37 del mismo.

118. Estas visitas se harán por ahora una vez al año, á fin de examinar el estado de cada mina, la disposicion y seguridad de sus labrados, y ordenar se corrijan los defectos que se noten, bajo las multas que impondrán los inspectores á sus dueños, si no lo verificasen en el término que señalen; dando al propio tiempo á los mismos ó á sus encomendados las demas instrucciones que juzguen convenientes, y á la Direccion general razon individual de todo lo observado.

119. Con este motivo se impondrán de si los sujetos encargados del gobierno y direccion inmediata de las minas tienen la aptitud necesaria para su regular desempeño; y no encontrándola, lo harán presente á sus dueños, instándoles, ó intimándoles, si fuere necesario, soliciten otros; estrechando á lo mismo á los propios dueños, si las gobernaren por sí con igual defecto.

120. Visitarán al mismo tiempo las oficinas de beneficio para observar su manipulaciones y procedimientos de sus operaciones, y dar á sus dueños ó encomendados las luces que alcancen y puedan convenirles, é instruir de su estado á la Direccion general.

121. Para hacer estas visitas aprovecharán en lo posible las ocurrencias que se ofrezcan en las inmediaciones de las minas y oficinas de beneficio, de registros, denuncios y posesiones de otras, y de diligencias y reconocimientos que con cualquier otro motivo hayan de practicarse.

122. Ademas de las visitas periódicas ejercerán en cualquier tiempo las que convengan ó sean precisas, en los casos de acaecimientos extraordinarios, ó de noticia del riesgo que amenace alguna mina por el mal estado de sus labores, para providenciar el remedio que corresponda, dando cuenta del suceso á la Direccion general.

123. Las dietas que en las visitas hayan de gozar los inspectores ó sus encargados las satisfarán por ahora los respectivos dueños de las minas y oficinas de beneficio; y la Direccion determinará su graduacion con previo informe de los mismos inspectores de distrito; procurando sean lo menos gravosas posible á los que deben sufrirlas.

124. En las provincias en que no haya inspectores la Direccion meditará el modo y términos en que puedan verificarse y dispondrá lo que segun las circunstancias sea mas adaptable.

125. Los inspectores de distrito deben cuidar tambien de que el trabajo de las minas no se suspenda sin su conocimiento, para en caso necesario disponer se reconozcan, y que por este medio quede razon exacta del estado de las labores y de los motivos de su suspension, si prolongada llegase al grado de desamparo.

126. Para ello estarán sus dueños obligados á darles el aviso correspondiente con espresion de la causa, y no verificándolo les impondrán y exsigrán una multa proporcionada á la dilacion y á las consecuencias que de ella se hayan originado.

127. Cuando por el conocimiento que tengan de su estado mediante la última visita juzguen pueda excusarse el reconocimiento, lo omitirán refiriéndose á la constancia que de ella se conserve.

128. Cuando la suspension fuere con designio de abandonar la mina, recogiendo los enseres y efectos muebles, lo declararán asi los dueños en sus avisos, para que publicándose por carteles, pueda algun otro continuar su laborio, sin dar lugar á que se deterioren los labrados ó los inunden las aguas. (*Se continuará.*)

Idem. 19.

SS. MM. y AA. siguen sin novedad en su importante salud. El Sermo. Sr. Infante D. Sebastian se halla mejorado de su indisposicion.

Cambios del dia 19.

Londres 34 $\frac{3}{4}$ á $\frac{7}{8}$.

Paris 14 19 á 15 libras.

Cádiz $\frac{1}{2}$ beneficio.

Sevilla $\frac{1}{2}$ pér.

Malaga par.

Valencia $\frac{1}{2}$ ben.

Murcia 1 pérdida.

Barcelona á pfs. $1\frac{1}{4}$ beneficio.

Zaragoza oo.

Bilbao oo.

Coruña $\frac{1}{4}$ pérdida.

Deuda consolidada con interes 26 valor.

Intereses de vales $3\frac{1}{2}$.

Vales consolidados $24\frac{1}{2}$ á 25.

Idem no consolidados $9\frac{1}{2}$ á 10

G. de M.

CATALUÑA.

Concluye la proclama dada á los voluntarios Realistas del corregimiento de Figueras, inserta en el diario de ayer.

La fidelidad al Rey nos impone el gustoso deber de sacrificarnos en su defensa, y en la de su indisputable Soberanía absoluta. Voluntarios Realistas: conviene entenderlo bien: el poder del Rey viene de Dios, y asi debemos obedecerle, respetarle y defenderle, y no solo por temor, sino principalmente por conciencia, por un afecto de nuestras obligaciones. Ademas estando el Trono esencialmente apoyado sobre la pública felicidad, quien defiende el Rey, se defiende á sí mismo, á su familia y

á todos sus mas caros intereses. Manifestad en la práctica esta gran maxima, siguiéndola con decision y firmeza; perseguid á los rebeldes que osaren otra vez turbar el reposo de la Nacion; huid de los egoistas que se acomodan á todas las circunstancias por intereses; mirad con desconfianza á los hipócritas que fingen el realismo que no tienen, y con mentidas apariencias procuran sofocar vuestro ardor; corresponded siempre á vuestro nombre, y á vuestros juramentos.

La fidelidad de la patria reclama todo nuestro celo en mantener el orden, sofocar los partidos, reunir los ánimos, llamar con el buen comportamiento á los extraviados, contener á los malos y procurar la general felicidad á costa de cualquiera sacrificio. No os arredren los enemigos interiores y exteriores, por numerosos que fuesen, os lo digo sin vanidad, sus conatos serian vanos é impotentes por que los voluntarios Realistas en todo el Reino les opondrán una fuerza inmensa, en la cual se estrellarán todas sus intrigas, maquinaciones y violencias.

Por fin el carácter de hombres de bien, nos obliga á ser un modelo de todas las virtudes religiosas y políticas, á no cometer una sola bajeza, á intentar siempre lo mejor, y á manifestar en palabras y acciones las ideas y los sentimientos de un corazon verdaderamente noble y generoso. Voluntarios Realistas, procuremos vivir en la mas estrecha y fraternal union; evitemos todo motivo de disgusto; marchemos con franqueza y lealtad por el camino del honor; seamos dóciles y obedientes á la voz de nuestro amado Soberano, y sea siempre nuestra divisa el grito de: Viva la Religion, Viva el Rey, Viva la Patria, y Vivan los voluntarios Realistas.

Figueras 24 de diciembre de 1826. = El Ayudante de Sub-Inspector. = Cayetano Roig.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUEBLICO.

Administracion principal de Rentas decimales.

Insiguendo lo que se anunció al público en los diarios de 16 y 20 de diciembre último, se recuerda que en los dias 28, 29 y 30 del corriente se rematarán en publica subasta de diez á doce de la mañana en la casa habitacion del M. I. Sr. Intendente los arriendos de frutos decimales de las parroquias, pertenecientes al Oficialato de Barcelona, Deanato del Panades, Piera y Vallés que aun se hallan en este caso. = José Marimon y Tomás.

El capitán ilimitado de caballeria D. Aquilino Ximenez, se presentará en la Secretaria de gobierno para un asunto que le incumbe.

Se halla vacante la conducta de médico de la villa de Benasque y sus pueblos agregados de Anciles, Eriste, Sahun y Cerler, distantes de ella el primero menos de media hora, el segundo algo mas de media hora, el tercero una hora (los tres en una misma direccion de camino lla-

110) y el cuarto tres cuartos de hora de camino pendiente. Su dotacion anual religiosamente cobrada y pagada por la justicia á su vencimiento en San Miguel de setiembre de cada año, es trescientas veinte y cinco libras jaquesas en dinero efectivo, menos la duodécima parte que se paga en cinco cahices cinco fanegas tres almudes y medio de centeno á precio de doce sueldos jaqueses la fanega é importa veinte y siete libras tres sueldos y ocho dineros jaqueses. Los que aspiren á obtenerla, dirigirán sus memoriales á dicha justicia, hasta el dia de la Purificacion de nuestra Señora, dos de febrero de mil ochocientos veinte y siete. Benasque 27 de diciembre de 1826. = Mannel Berdie y Español, secretario.

El Sr. Fraisse óptico sócio, del señor Chamblant, tiene el honor de prevenir al público que acaba de llegar á esta ciudad con un surtido considerable de anteojos cilíndricos para todas las vistas; fabricados por el señor Chamblant ingeniero óptico de S. A. R. Madama la Duquesa de Berry y esclusivamente privilegiado de S. M. Cristianísima el Rey de Francia. Como estos dichos anteojos son ya conocidos en esta y en muchas ciudades principales de España, el señor Fraisse se refiere á lo que sobre este particular ha tenido ya el honor de anunciar por medio de este periódico, pero tendrá un gusto particular en describir su forma á las personas que le honren con sus visitas. Se hallará todos los dias, excepto las fiestas, en la fonda de las Cuatro Naciones desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y previene ademas que ha fijado su marcha para el dia 15 de febrero.

Se avisa á los acreedores de Armengol Gener é hijos, que el Real Consulado de Comercio ha señalado el lunes 29 á las cuatro de la tarde para celebrar junta en la sala del tribunal, en la que deben tratarse asuntos de interes de la masa y que por lo mismo es conveniente la asistencia. = Francisco Roquer.

Los individuos del monte pio bajo la invocacion de S. Francisco de Paula en junta general han resuelto hacer un jubileo por tres meses, pagando la mitad de la entrada que son dos pesetas: se halla dicho monte sin ningun atraso, los sugetos que quisieren entrar en él, no teniendo 40 años de edad y demas circunstancias de las ordenanzas, podrán dirigir sus solicitudes á Salvador Casañas, director, vive en la calle Gondal tienda n.º 27, y Manuel Baranger, calle de Sta. Ana, n.º 19, piso primero, que son los dos sugetos encargados para ello.

Mañana sábado veinte y siete del corriente á las diez de la mañana se procederá á la venta en pública subasta de una partida de sillas de montar, bridas, sillones, guarniciones de carros &c. Esta venta se hará en el almacén n.º 40 del anden del puerto de esta ciudad y se rematará en favor del mas ventajoso postor, siendo la postura admisible.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Suances, Santander, Vigo, Cádiz y Málaga en 65 dias, el quechemarin S. Buenaventura, de 27 toneladas, su

capitan Juan Bautista Luzarraga, con trigo á D. Paulino Duran. De Palma en Mallorca, en 15 dias, el jabeque S. Antonio, de 40 toneladas, su patron Miguel Estade, con cerdos, leña, aceite, aceitunas y aceite de almendras á varios: trae la correspondencia. Ademas dos barcos de la costa de esta provincia, con leña y lastre.

Idem frances. De Porvendres en 8 dias, el bateo de pescar, la Concepcion, de 12 toneladas, su patron Antonio Pany.

Despachadas.

Bergantin-goleta frances su capitan Benjamin Blay, para Gibraltar con vino y otras mercancías. Fragata sueca su capitan G. R. Smerling, para Torrevieja con lastre. Bergantin español su capitan Juan Antonio Morey, para Palma en Mallorca con lastre. Goleta idem su capitan Miguel Oliver, para Trinidad en la isla de Cuba, con caldos y efectos. Laud idem su patron Josef Agustin Jimeno, para Vinaroz con lastre. Ademas diez barcos para la costa de esta provincia, con alpiste, aceite, ladrillos, efectos y lastre.

Dieta. De 141 quintal de algarrobas de Valencia á 26⁹ 9 ds. el ql. en la Orilla del Rech num. 6.

Otra: De 125 quintales idem de idem al mismo precio y en la misma casa que la anterior: ambas durarán hoy y mañana.

Fiesta. El domingo dia 28, y cuarto de mes, á las 10¹/₂ tendrán los esclavos del glorioso Patriarca S. Josef en su iglesia de PP. Carmelitas Descalzos los mensuales ejercicios, con esposicion del adorable Sacramento del Altar, y las dos misas acostumbradas.

Los suscriptores á la gramática francesa de M. Chantreau, refundida, arreglada, corregida y aumentada con las lecciones de D. Francisco Tramaria, escritas y publicadas por D. L. Alemany; se servirán acudir con su correspondiente recibo á recoger sus respectivos ejemplares á las librerías de Sierra y Martí plaza de S. Jaime, y de Sauri calle de Escudellers: en las mismas se halla de venta dicha gramática á veinte reales vellon á la rústica.

Se necesita un segundo ó tercer piso que contenga dos cuartos, un recuarto y demas piezas correspondientes y que no sea de mucho precio; en la oficina de este periódico darán razon.

Se necesita una buena habitacion, bien amueblada y en buen parage, que contenga una sala con dos alcobas, ó una grande para dos camas, y otro cuarto ó gabinete, dando al mismo tiempo la asistencia de camas, ropa blanca, y guisar lo que acomode al interesado; y si fuese posible sitio para colocar un caballo y cabriolé. Para tratar del ajuste y demas acudirán á la calle de Mercaders, num. 9.

El escribiente de cartas de la Riera del Pino, dará razon de una señora viuda que desea encontrar dos señores para darles de comer y cama con toda decencia, al precio de seis rs. vn. diarios por cada uno, y en un parage céntrico de esta ciudad.

Se desean hallar mil quinientas libras bajo aquellos pactos y condiciones

nes que se convengan: el sugeto que quiera dejarlas, bajo la garantía de una hipoteca libre de más de 20000 ft., se apersonará en el primer piso de la casa molino del chocolate, cerca Sta. Catalina, en la escalera, donde informarán del todo.

Cualquier que tenga algun crédito contra Josef Margall, Mariana y Manuela Garriga, Pedro Rusca, Juan Trilla, Josef Ferré, y Domingo Ferreres, acudan con los documentos justificativos dentro el término de seis días, á Mariano Asparó, que vive en la calle de Sta. Ana, num. 23, piso primero, que de lo contrario les parará perjuicio.

Ventas. Está para vender una fábrica de hilados de algodón que consiste en dos máquinas francesas, una carda con todos sus enseres, prensa de hacer paquetes y todo lo demás que es necesario á una fábrica: el que quiera comprarlo podrá conferirse con la Sra. Josefa Alié y Fitó, que vive en la calle de Sta. Ana num. 23, primer piso.

A voluntad de su dueño se venden dos casas, la una sita en la Barceloneta calle de los Almacenes, y otra propia para una adovería, en la villa de Reus en la calle ó camino de la Misericordia, ambas con papeles corrientes. El sugeto que quiera entrar en su compra, podrá conferirse en esta ciudad con D. Francisco Roquer, escribano del Tribunal de Comercio; y en Reus con los Sres. Doña María Malegue é hijo, encargados de su venta.

Pérdidas. La persona que hubiese hallado un flautin nuevo de ébano con llaves de plata, que se perdió por la Rambla, se servirá entregarlo en la tienda del maestro sastre Juan Rojas, que vive en el Dormitorio de San Francisco, esquina á la calle Nueva de dicho nombre, que dirá quien es su dueño, y se le darán dos duros de gratificación.

Quien haya encontrado un rosario de siete denas con tres medallas y una cruz, sirvase entregarlo en la tienda de confitero en el Borne esquina á la calle de Moncada num. 10, que lo gratificarán competentemente.

Sirvientes. Quien necesite un criado joven de buena confianza que sabe leer y escribir, acuda á la calle de la Bocaria en casa de D. Ramon Soler, maestro de primera educacion que informará de sus circunstancias.

En la calle del Conde del Asalto, num. 36, piso cuarto, frente casa el Sr. Gobernador, hay un sugeto de buenas circunstancias que sabe cuidar caballos y guiar carruages, que desea servir.

Teatro. Hoy se ejecutará por la compañía italiana el primer acto de la ópera *la Pastorella delle Alpe*, la sinfonia del Barbero de Sevilla; cabatina del Barbero, una voce poco fá; dueto del Turco en Italia; aria con coros de Bianca é Falliero; dueto de la Didone; aria del maestro Paccini, y terceto de la Didone. A las seis y media.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.